ACTO ADMINISTRATIVO No. 035 /2023 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 016/2023 MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 068 de 2022 de Delegación por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa, en adelante el Ministerio, estructuró el pliego de condiciones del Proceso Selección Abreviada- Subasta Inversa Electrónica No. 016/2023 MDN-UGG-DA, en adelante el Proceso de Selección, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL".**

Que dentro del Proceso de Selección se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, como son los estudios y documentos previos, estudio de mercado, análisis del sector y aviso de convocatoria pública, así mismo se contó con el presupuesto el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34123 del 23 de mayo de 2023, expedido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, Rubro "A-02-02-02-006-003 "Alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas-", por un valor de $124.000.000,00

Que mediante memorando No.20230614006135 del 14 de junio de 2023, la Directora Administrativa, designó al Gerente de Proyecto para el Proceso de Selección.

Que mediante memorando No. M20230614006136 del 14 de junio de 2023, la Directora Administrativa, designó al Comité estructurador para el Proceso de Selección.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio publicó en el SECOP II, el día 16 de marzo de 2023 el proyecto de pliego de condiciones junto con los Estudios y Documentos Previos y el Aviso de Convocatoria Pública, (este último publicado a su vez en la Página WEB del Ministerio), informando que de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación **NO ES** superior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), fue susceptible de convocar MIPYME, sin que se realizaran solicitudes.

Que dentro del término para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es del 22 al 29 de junio de 2023, no se recibieron.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el día 05 de julio de 2023, el Ministerio ordenó la apertura del Proceso de Selección, mediante Acto Administrativo No. 033 de 2023, el cual fue publicado en la misma fecha en el SECOP II, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo, limitándose a MIPYME, dentro del cual se indicó que el plazo para presentación de ofertas sería hasta el 12 de julio de 2023.

Que dentro del término para realizar observaciones al pliego de condiciones, esto es del 05 de julio al 10 de julio de 2023, fueron realizadas observaciones, las cuales fueron resueltas mediante Formulario de preguntas y respuestas No. 1, fechado por error de digitación "10 de junio de 2023", sin embargo según la constancia de publicación del SECOP II corresponde al 10 de **julio** de 2023.

Que el día 10 de julio de 2023, se emitió la adenda No.1, donde se modificó el numeral 3.6. "Documentos técnicos adicionales", subnumeral 3.6.2. "Permiso sanitario".

Que el día 12 de julio de 2023 a las 11.00 a.m. según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** se efectuó el cierre del proceso de selección, en donde se presentaron las propuestas, que a continuación se indican, según consta en la Lista de Proveedores emitida y publicada por el SECOP II:

PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES SAS	12/07/2023 10:36 AM
ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	12/07/2023 7:20 AM

Que mediante memorando No. M20230713007318 del 13 de julio de 2023, la Directora Administrativa designó los integrantes del Comité Evaluador.

Que el día 17 de julio de 2023, el Ministerio publicó en la plataforma del SECOP II los informes de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como el cumplimiento de la ficha técnica, los cuales fueron consolidados de conformidad con los informes presentados por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección, así:

OFERENTES	JURÍDICA	TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FINANCIERA	CONCLUSIÓN
A. PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (1*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B. ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	NO CUMPLE (2*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que en el término de traslado se realizaron subsanaciones, por medio de la plataforma, razón por la cual se publica el consolidado No.2, el día 24 de julio de 2023, así:

OFERENTES	JURÍDICA	TÉCNICA	FICHA TÉCNICA	FINANCIERA	CONCLUSIÓN

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

A. PEDRO FLORIAN LES PETITES DELICES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE (1*)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B. ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS	CUMPLE (2*) (subsanó)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se realizó apertura del sobre económico a la oferta presentada por el proponente ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS, el día 24 de julio de 2023, siendo habilitado por el comité económico.

Que no se realizó el evento de subasta teniendo en cuenta que solamente un proponente se encuentra habilitado, en atención al numeral 30 del pliego de condiciones, así: "*...se presenta un único oferente y está habilitado (O si solo resultaré habilitado un único oferente) CUYOS BIENESY/O SERVICIOS CUMPLEN CON LA FICHA TÉCNICAS, NO HABRÁ LUGAR AL Evento de subasta pública y la entidad llevará a cabo la diligencia de apertura del sobre que contienen la oferta económica inicial y le adjudicará el contrato siempre y cuando el valor de la oferta no supere el (los) valor(es) máximo(s) establecidos en el numeral 2.1 "PRECIOS DE REFERENCIA" incluido IVA, señalado(s) en la PROPUESTA ECONÓMICA IONCIAL para el proceso de selección...*"

Que según lo establecido en el numeral **32 "ADJUDICACIÓN"** del capítulo primero del Pliego de Condiciones, el Ministerio realizará la adjudicación del contrato resultante del presente Proceso de Selección a través de acto administrativo motivado.

Que, en mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación de los comités evaluadores, la Directora Administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 016/2023-MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**", al proponente **ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS,** identificado con NIT 900796786, hasta por la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($124.000.000,00), excluido IVA** e incluido demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar (entre ellos Impuesto al Consumo "INC"). Conforme a los siguientes valores:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

1 Sobre 2 - Económico

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1,756,036.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio ofertado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101600	Desayuno caliente (Proteínas, carbohidratos, frutas o vegetales y bebida Caliente y/o Jugo)	1.00	UN	29,021.00	29,021.00	29,021.00
2	90101600	Refrigerio frio (verduras y/o frutas, cereales y/o tubérculos, proteína y Jugo)	1.00	UN	30,078.00	30,078.00	30,078.00
3	90101600	Refrigerio caliente Incluir una fuente de proteína (como nueces, frijoles o lácteos bajos o libres de grasas) o granos integrales (como pan de trigo integral) y Jugo)	1.00	UN	32,852.00	32,852.00	32,852.00
4	90101600	Almuerzo caliente (Proteínas, vegetales, hidratos de carbono, postre y Jugo)	1.00	UN	50,213.00	50,213.00	50,213.00
5	90101600	Cena caliente (Proteínas, vegetales, hidratos de carbono, fruta y Jugo)	1.00	UN	42,713.00	42,713.00	42,713.00
6	90101600	Sándwich en pan trenza de salami, queso holandés y mayonesa	1.00	UN	19,235.00	19,235.00	19,235.00
7	90101600	Sándwich pan centeno jamón de pierna, queso campesino y mayonesa	1.00	UN	18,624.00	18,624.00	18,624.00
8	90101600	Bebida gaseosa agua carbonatada, edulcorantes, acidulante, citrato sódico y aromas) en presentación de lata por 330 Ml Marcas reconocidas: Postobón, Coca Cola	1.00	UN	7,467.00	7,467.00	7,467.00
9	90101600	Bebida gaseosa agua carbonatada, edulcorantes, acidulante, citrato sódico y aromas) en presentación de lata por 235 Ml Marcas reconocidas: Coca Cola Postobón	1.00	UN	6,783.00	6,783.00	6,783.00
10	90101600	Bebida a base de frutas en Caja tetra pack en presentación de 200 ml Marcas reconocidas: Jugos Tutti Frutti, Jugos Hit, Néctar, Ades	1.00	UN	3,396.00	3,396.00	3,396.00
11	90101600	Bebida a base de frutas en Caja tetra pack en presentación de 1000 ml Marcas reconocidas: Tutti Frutti, Jugos Hit, Néctar, Ades	1.00	UN	17,219.00	17,219.00	17,219.00
12	90101600	Avena en Caja tetra pack en presentación de 180 ml Marcas reconocidas: Alpina, Colanta, alqueria	1.00	UN	5,133.00	5,133.00	5,133.00
13	90101600	Bebidas Calientes - Café Expreso, suministrado en termo de 1000 Ml	1.00	UN	28,864.00	28,864.00	28,864.00
14	90101600	Bebidas Calientes - Té presentación caja por 25 sobres del 1 gramo C/U - para infusión	1.00	UN	19,804.00	19,804.00	19,804.00
		Paquete de Servilletas Blanca					

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General - Ministerio de Defensa Nacional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

15	90101600	Paquete de Servilletas Blanca doble hoja x 35 Marcas reconocidas: Elite, Familia, Estilo	1.00	UN	14,881.00	14,881.00	14,881.00
16	90101600	Vaso desechable de carton de 7 onzas	1.00	UN	649.00	649.00	649.00
17	90101600	Vaso desechable de carton 4 onzas	1.00	UN	625.00	625.00	625.00
18	90101600	Bolsa de plástico para Basura de 65 x 100 negra	1.00	UN	2,837.00	2,837.00	2,837.00
19	90101600	Mani paquete por 50 Grs. Marcas reconocidas: La Especial Manitoba Tosh	1.00	UN	4,486.00	4,486.00	4,486.00
20	90101600	Almendra paquete por 30 Grs. Marcas reconocidas: Tosh Del Alba La Especial	1.00	UN	8,286.00	8,286.00	8,286.00
21	90101600	Achiras paquete por 30 Grs. Marcas reconocidas: Ramo, Cello, ADELH Achiras del Huila	1.00	UN	5,406.00	5,406.00	5,406.00
22	90101600	Papas fritas en paquete x 30 Grs. Marcas reconocidas: Margarita Frito Lay, Todo Rico	1.00	UN	4,153.00	4,153.00	4,153.00
23	90101600	Ponqué en tajada x 65 Grs. Marcas reconocidas: Ramo , Bimbo	1.00	UN	4,508.00	4,508.00	4,508.00
24	90101600	Paquetes de Galletas tipo Wafer x 27 Gramos Marcas reconocidas: Tosh, Colombina	1.00	UN	4,867.00	4,867.00	4,867.00
25	90101600	Patacón frito en paquete x 30 Grs. Marcas reconocidas: Margarita, Frito Lay Todo Rico	1.00	UN	4,192.00	4,192.00	4,192.00
26	90101600	Paquetes Galletas Avena x 180 Gramos Marcas reconocidas: Tosh, Quaker, Colombina	1.00	UN	17,018.00	17,018.00	17,018.00
27	90101600	Caja Barra de Cereal x 138 Gramos Marcas reconocidas: Tosh, Quaker, Colombina	1.00	UN	19,502.00	19,502.00	19,502.00
28	90101600	Caja de Chicles x 18 paquetes de 6 chicles (Mora Azul) Marcas reconocidas: Trident, Bubbaloo	1.00	UN	62,336.00	62,336.00	62,336.00
29	90101600	reconocidas: Babaria Royale, Menticol	1.00	UN	43,206.00	43,206.00	43,206.00
30	90101600	Agua con Gas de 330 Ml. Marcas reconocidas Cristal, Manantial, Brisa	1.00	UN	4,621.00	4,621.00	4,621.00
31	90101600	Agua de 330 Ml. Marcas reconocidas: Manantial, Brisa, Cristal	1.00	UN	4,517.00	4,517.00	4,517.00
32	90101600	Paquetes Jamón Snack (Presentación por 6 Unidades) marcas reconocidas: Pietran, Zenu	1.00	UN	34,737.00	34,737.00	34,737.00
33	90101600	Paquetes Queso Pera x 228 Gramos (Presentación por 6 Unidades) marcas reconocidas: del Vecchio, Colanta, taeq	1.00	UN	34,868.00	34,868.00	34,868.00
34	90101600	Cajas de aromáticas ,Frutos Rojos, manzas reconocidas: Tosh, Hindu	1.00	UN	23,032.00	23,032.00	23,032.00
35	90101600	Paquetes de frutos secos enteros x 130 Gramos La Especial, Manitoba, Tosh	1.00	UN	33,178.00	33,178.00	33,178.00
36	90101600	Paquete grande de pañitos antibacterial marcas reconocidas: Familia, pequeñin	1.00	UN	27,938.00	27,938.00	27,938.00
37	90101600	Cava de icopor grande	1.00	UN	74,653.00	74,653.00	74,653.00
38	90101600	Cava de icopor mediana	1.00	UN	46,696.00	46,696.00	46,696.00
39	90101600	Café Instantáneo presentación en tarro por 170 Gramos marcas reconocidas: colcafe. nescafe, águila roja	1.00	UN	37,447.00	37,447.00	37,447.00
40	90101600	Cajas de cartón tamaño grande	1.00	UN	27,396.00	27,396.00	27,396.00
41	90101600	Cajas de cartón tamaño mediano	1.00	UN	17,349.00	17,349.00	17,349.00
42	90101600	Paquete toallas para manos desechables marcas reconocidas: Familia, Kleenex	1.00	UN	18,851.00	18,851.00	18,851.00
43	90101600	Paquetes pañitos por 04 Unidades marcas reconocidas: kleenex, familia	1.00	UN	11,907.00	11,907.00	11,907.00
44	90101600	Kits de Cafeteria, Instracrem presentación sobre 4 Gramos, Azúcar sobre por 5 Gramos Marca reconocidas: Incauca ,Rio Paila, Manuelita, Palito Mezclador Hecho en madera, 01 Servilleta de Lujo, Endulzante en polvo presentación sobre de 0,8 Gramos	1.00	UN	1,997.00	1,997.00	1,997.00
45	90101600	Servicio traslado en Atención Vuelo Nacional (sin camión de acople)	1.00	UN	358,696.00	358,696.00	358,696.00
46	90101600	Servicio traslado en Atención Vuelo Internacional (sin camión de acople)	1.00	UN	489,799.00	489,799.00	489,799.00

SISTEMA DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese electrónicamente el presente acto administrativo al representante legal del proponente favorecido, o al apoderado constituido para el efecto, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Comuníquese a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra él no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 27 JUL 2023

DIANA CECILIA VALDERRAMA RESTREPO
Directora Administrativa

Revisó: Sandra Liliana Rojas Páez – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Deisy Eliana Peña Valderrama– Abogada Grupo Adquisiciones

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General - Ministerio de Defensa Nacional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial